

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 16 ABR 2012

DECRETO EXENTO N° 2064

VISTOS:

- 1.- La Providencia N° 09 del 16 de Abril del 2012, de Director de Administración y Finanzas, el Ord. N° 0038 del 08 Enero de 2009 de Alcaldía que regulariza procedimiento de horas de sobre tiempo, solicitan Decreto Exento autorizando horas extraordinarias para descanso compensatorio efectuadas en el mes de Marzo del 2012, por funcionarios municipales, según Ley N° 18.883.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores:

DECRETO

- 1.- Autorizase horas extraordinarias para descanso compensatorio, trabajadas en Marzo del 2012, según Ley N° 18.883, a los funcionarios municipales que se indican:

NOMBRE	UNIDAD	DESCANSO	
		25%	50%
América Chinga Miranda	DIDECO		10
Nancy López Guzmán	SECPLA	5	
Nancy Farfán Riveros	SECRETARIA	5	
Jacqueline Elorza Alcayaga	SECPLA	6	
Cecilia Meza Jiménez	SECPLA	11	
Mariana Moore Valenzuela	DIDECO	7	17
Yamilet Varas Miranda	SECPLA	10	
Marcela Araya Sepúlveda	SECPLA	12	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTORA DE DIRECCION
DESARROLLO COMUNITARIO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Depto. Personal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/HHAP/mmv.m.-